

CONCON,

12 6 FEB 2015

DECRETO REGISTRADO N° 336 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

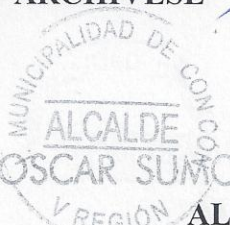
VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998.
- La Resolución N° 1600 del 2008 de la Contraloría General de la República.
- La Ley N°19.543 del 24 de Diciembre de 1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
- Art. 159 N°4 del Código del Trabajo DFL N°1.
- Decreto Registrado N°1150 y Contrato de Trabajo, de la Srta. Verónica González Q.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°53.
- Certificado Cotizaciones Previsionales.

DECRETO

- PROCÉDASE** a la firma del Finiquito correspondiente al término de la relación laboral entre la Ilustre Municipalidad de Concón y la Srta. **VERONICA ALEJANDRA GONZALEZ QUEZADA, RUT: 16.289.033-6**, Domiciliada en: Calle el Cóndor N°12, Sector Las Palma, Comuna de Quillota, cumplió funciones de **Asistente Social** en el **"Departamento de Educación"**, Causal: por **Vencimiento del Plazo Convenido en el Contrato de Trabajo**.
- IMPÚTESE** el gasto del presente Decreto al Subtítulo 21-03 Otras del Presupuesto Vigente del Departamento de Educación.
- NOTIFÍQUESE** el presente Decreto por Secretaría Municipal según distribución.
- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE**


SECRETARIO MUNICIPAL (5)


ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Siaper (3)
- Secretario Municipal
- Control
- Archivo D.A.E.M. (3)
- Interesado